

Madrid, 2 de junio de 2021

Estimadas familias:

La Resolución del Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2021-2022 del procedimiento de gestión del Programa Accede, sistema de préstamo de libros de texto y el material curricular, publicada por la Comunidad de Madrid, establece en su instrucción cuarta el 30 de mayo como fecha límite para presentar la solicitud de adhesión al programa y la hace extensiva a todos los alumnos que ya estuviesen incluidos con anterioridad en el programa Accede en otro centro.

Tras finalizar el citado período de adhesión al Programa y ante las contradicciones detectadas en la citada Resolución, el IES Santa Eugenia abrirá un nuevo plazo.

Por todo ello, las familias que no hayan presentado aún su solicitud de participación podrán hacerlo del siguiente modo:

Alumnos de nuevo ingreso en nuestro centro, estuviesen o no adheridos en su anterior centro, y alumnos de nuestro centro que no estaban adheridos el curso pasado:

Deben entregar **en el momento de la matriculación**, los siguientes documentos (es imprescindible la **entrega de ambos en el plazo establecido**):

- Solicitud de adhesión, debidamente cumplimentada
- Certificado emitido por el centro donde han estado matriculados en el curso 2020-21, en el que quede constancia de la devolución/donación de su anterior lote completo y en correcto estado de uso

Alumnos que el curso pasado ya estaban adheridos en nuestro centro:

Deben entregar **en el momento de la matriculación**, el certificado en el que quede constancia de la devolución de su anterior lote completo y en correcto estado de uso.

Recordamos que el plazo para formalizar la matrícula en el centro y, por tanto, para solicitar la participación en el programa Accede, es del 22 de junio al 9 de julio, por lo que no se admitirán adhesiones al programa pasada dicha fecha.